



**PROCESO SELECTIVO PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL EN LA SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES (SEPI). CON CARGO AL CUPO EXTRAORDINARIO DEL AÑO 2020.**

**PERFIL “D”- SECRETARÍA GENERAL Y DEL CONSEJO**

**RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN:**

El órgano de selección, en cumplimiento de lo previsto en el apartado 6.2.3 de las bases de la convocatoria, ha acordado que se proceda a la publicación de la relación de aspirantes con indicación de la puntuación provisional obtenida en cada uno de los aspectos valorados en la fase de entrevista individual y la valoración total de la misma, que se adjunta como Anexo a esta resolución.

Asimismo, en el citado Anexo, se reflejan las candidaturas que fueron convocadas en la resolución de 15 de octubre de 2020, y que han sido excluidas por renunciar expresamente a participar en esta fase de entrevista o por no comparecer en la fecha, lugar y hora indicados, así como las candidaturas que les han sustituido.

Atendiendo a lo previsto en el Anexo II de las bases de la convocatoria, han superado la prueba de entrevista individual las candidaturas que han obtenido una puntuación mínima de 25 puntos.

Queda fijado un plazo de 3 días hábiles, **que finalizará el próximo 10 de noviembre de 2020, a las 24 horas**, para que los aspirantes puedan efectuar las alegaciones que estimen pertinentes. Las mismas deberán presentarse, preferentemente, mediante correo electrónico enviado a la siguiente dirección: [rrhh@sepi.es](mailto:rrhh@sepi.es). También podrán presentarse en el registro general de SEPI, situado en la Calle Velázquez nº 134 - 28006 Madrid, con cita previa.

El órgano de selección notificará a los candidatos afectados, por correo electrónico, la decisión que haya adoptado en relación con tales alegaciones.

4 de noviembre de 2020



## ANEXO

### **VALORACIÓN PROVISIONAL DE LA FASE DE ENTREVISTA INDIVIDUAL (MÁXIMO 50 PUNTOS)**

Aspectos valorados (Según lo dispuesto en el Anexo II de las bases de la convocatoria):

A	Valoración de conocimientos adquiridos, experiencia profesional y trayectoria laboral del candidato en relación con las funciones asignadas al puesto convocado. Puntuación máxima 30 puntos.
B	Valoración de competencias: Nivel de iniciativa constatado, capacidad para trabajar en equipo, capacidad de análisis y síntesis y capacidad de comunicación. Puntuación máxima 10 puntos.
C	Motivación del candidato y previsión de adaptación al puesto y al entorno profesional de SEPI. Puntuación máxima 10 puntos.

<b>VALORACIÓN PROVISIONAL ENTREVISTA</b>				
Nº CAND.	A	B	C	TOTAL
<b>750</b>	24,33	9,00	9,00	<b>42,33</b>
<b>765</b>	23,67	9,00	9,00	<b>41,67</b>
<b>602</b>	15,00	8,00	7,67	<b>30,67</b>
<b>599</b>	16,33	7,67	5,00	<b>29,00</b>
<b>547</b>	15,33	6,00	5,67	<b>27,00</b>
<b>634</b>	10,00	8,00	8,00	<b>26,00</b>
<b>269</b>	10,00	6,67	5,33	<b>22,00</b>
<b>614</b>	4,67	5,00	5,00	<b>14,67</b>

### **RELACIÓN DE CANDIDATURAS QUE HAN RENUNCIADO EXPRESAMENTE O NO HAN ACUDIDO A LA ENTREVISTA Y CANDIDATURAS QUE LES HAN SUSTITUIDO**

Nº CANDIDATURAS QUE HAN RENUNCIADO EXPRESAMENTE O NO HAN ACUDIDO A LA ENTREVISTA	Nº CANDIDATURA SUSTITUTA
198	523
675	599
523	602